

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.C.	
CÓDIGO REGISTRAL N°	03466
FECHA	28/06/17 HORA 13 ³⁰
RECIBIDO POR	Rodolfo

NOTA N° 210 /17.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 JUN 2017

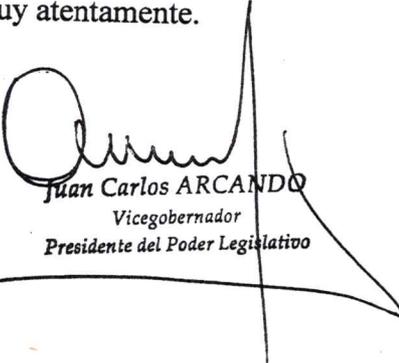
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Patricio Marcelo SPERON, D.N.I. N° 23.655.025, legajo N° 1757, quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaria de Deportes de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO